



Madrid, 17 de mayo de 2004

El juzgado de 1ª Instancia núm. 36 ha desestimado con condena en costas, todos los puntos de la demanda de impugnación de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 30 de junio.

Esta demanda había sido interpuesta por D. Juan Pastor Gutiérrez y DEVENTER, S.L., cuyo principal accionista es D. Fernando Chueca Aguinaga.

A su vez el Juzgado de 1ª Instancia núm. 40 había denegado la adopción de las medidas cautelares solicitadas por D. Fernando Chueca Aguinaga de suspender el acuerdo del Consejo de Administración de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la compañía, con expresa imposición del pago de las costas.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Beatriz Díez Arranz